

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 8.031/2014

Por don Íñigo Díaz-Berricano González, con domicilio en Paseo de la Habana, número 206-1º-H, 28036-Madrid, se presenta en este Ayuntamiento Proyecto de Actuación para justificar la construcción de una Edificación/Vivienda vinculada a la explotación ganadera de la finca denominada "Dehesa de los Rodeos", Polígono 3, Parcela 1 y 2 y Polígono 27, Parcela 2, del Catastro de Rústica de este término municipal de Cardeña.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de noviembre de

2014, se admite a trámite el Proyecto de Actuación, al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña, a 11 de noviembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.